

CONTROL DE PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA A PRIMERA HORA DE CLASE

1. El alumno que llega al centro inmediatamente después del toque de timbre de las 8'00 debe pasar por el despacho del Directivo de guardia, quien dará instrucciones al personal de Administración para que anote el RETRASO en el registro manual y en el programa SÉNECA (que las familias podrán visualizar en la aplicación iPASEN. A continuación, el alumno se incorporará inmediatamente a clase.

Después del intervalo indicado, el alumno no podrá subir a clase y se le anotará FALTA INJUSTIFICADA.

2. La reiteración de esta falta de puntualidad dará lugar a amonestación por escrito y si se produce de forma continuada o habitual a apercibimiento.
3. Los tutores de cada grupo informarán a las familias de aquellos alumnos que, a causa de su impuntualidad, estén faltando reiteradamente a estas clases. Los tutores y tutoras pondrán especial atención en el primer mes del curso para detectar este tipo de conductas contrarias a la convivencia.
4. Todo el alumnado que se incorpore al centro después de primera hora deberá pasar por la jefatura de estudios para justificar su retraso.